



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2131-2024-R-UNE

Chosica, 03 de julio del 2024

VISTO el Oficio N° 0681-2024-VR-ACAD, del 25 de junio del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1143-2024-R-UNE, del 08 de abril del 2024, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0136-2024-D-FAC y la Resolución N° 0204-2024-D-FAC, mediante las cuales se encarga, a partir del 12 de febrero del 2024, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mg. Zarela Mirtha TORRES PORRAS, servidora administrativa nombrada;

Que mediante Resolución N° 0751-2024-D-FAC, del 21 de junio del 2024, se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias a la Lic. Hilda Rosa RIOS AGUILAR, servidora administrativa nombrada, a partir del 20 de junio del 2024;

Que con Oficio N° 0717-2024-D-FAC-UNE, del 21 de junio del 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 28 de junio del 2024;

y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0751-2024-D-FAC, del 21 de junio del 2024, mediante la cual la Facultad de Ciencias dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 19 de junio del 2024, el encargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias a la Mg. Zarela Mirtha TORRES PORRAS, servidora administrativa nombrada, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 20 de junio del 2024, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Hilda Rosa RIOS AGUILAR, servidora administrativa nombrada.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/FDHR


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora